

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., cuatro (4) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No 110014003055 2017 01104 00

DEMANDANTE: EGEDA COLOMBIA

DEMANDADO: MARIO ALBERTO LOZADA

Atendiendo lo manifestado por el apoderado judicial de la parte actora, y revisado el expediente digital se avista que en efecto la providencia de fecha 1 de julio de 2020 que obra a folio 216, está incompleta razón por la que se dispone que la misma sea nuevamente digitalizada y subida de forma completa.

Efectuado lo anterior, por secretaría remítase copia de la misma a la dirección de correo electrónico de la parte actora monroycopyright@hotmail.com y del demandado mariolozada@hotmail.com.

Hecho lo anterior, por secretaría realícese la liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb777c281437a8a074a7321a006c6d3b39d427d0c295367e7331b59f638257d9**
Documento generado en 04/02/2021 05:26:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>